

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



CONAVI

COMISIÓN NACIONAL
DE VIVIENDA

MEMORIA DOCUMENTAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN E INDICADORES DE VIVIENDA (SNIIV)



PK

Memoria Documental del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV)

Índice

1.	Presentación.....	4
1.1.	Nombre de la estrategia.....	4
1.2.	Principales componentes de la estrategia.....	4
1.3.	Objetivo de la estrategia.....	4
1.4.	Objetivos específicos.....	4
1.5.	Indicadores de evolución de la estrategia.....	5
1.6.	Vigencia que se documenta.....	5
1.7.	Ubicación geográfica.....	5
1.8.	Principales características técnicas.....	5
1.9.	Unidades administrativas participantes.....	6
1.10.	Nombre y firma del titular de la entidad.....	6
2.	Fundamento Legal y Objeto de la Memoria Documental.....	7
2.1.	Normas sobre rendición de cuentas y transparencia.....	8
2.2.	Objetivo de la memoria documental.....	9
3.	Antecedentes.....	10
4.	Marco Normativo.....	13
4.1.	Relación jerárquica del marco jurídico aplicable.....	13
4.2.	Sustentos orgánico-funcionales:.....	17
4.2.1.	De estructura.....	17
4.2.2.	De planeación.....	18
5.	Vinculación de la Política Pública.....	21
5.1.	Relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.....	21
5.2.	Alineamiento con los programas sectoriales regionales.....	23
6.	Síntesis Ejecutiva.....	24
6.1.	Planeación.....	24

6.1.1. Programación	24
6.1.2. Posicionamiento.....	24
6.1.3. Fortalecimiento	24
• Capacitación	24
• Acreditación	25
• Financiamiento.....	25
6.2. Ejecución y consolidación	25
6.2.1. Alianzas y coberturas.....	25
6.2.2. Seguimiento.	25
6.3. Informe final del responsable de su realización.....	26
7. Acciones realizadas.....	26
7.1. Programas Anuales de labores 2013 – 2018.	26
7.2. Informes del Órgano de Gobierno 2013 – 2018	27
7.3. Avance del programa de Labores (entregables), 2018	27
8. Seguimiento y Control	27
8.1. Integración de informes periódicos.	27
8.1.1. Junta de Gobierno 2013 – 2018.	27
8.1.2. Informes del Comisario 2013 – 2018.....	27
8.2. Aplicación de los recursos humanos, financieros y presupuestarios.	28
8.3. Principal problemática o situaciones críticas que pudieron afectar el cumplimiento de la política pública.....	28
8.4. Auditorías practicadas y atención a las observaciones determinadas mediante acciones de mejora o acciones correctivas.....	29
9. Resultados alcanzados e impactos identificados	32
9.1. Descripción del cumplimiento de objetivos de la política pública.	32
9.2. Resultados y beneficios alcanzados.....	32
9.3. Impactos identificados	33
9.4. Efectos producidos en los siguientes aspectos: económico, social, producción medio ambiente, tecnológico, cultural; atendiendo la política pública.....	33
10. Informe final del Servidor Público Responsable	33
11. Anexos.....	36

PK

1. Presentación

1.1. Nombre de la estrategia.

Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV).

1.2. Principales componentes de la estrategia.

Solicitud de información a los organismos

Captación de información

Carga y análisis

Visualización en plataforma tecnológica

1.3. Objetivo de la estrategia

Consolidar el **Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV)** como el referente en la información estadística del sector, generando información oportuna y de calidad, para contribuir a la toma de decisiones en el sector de la vivienda.

1.4. Objetivos específicos

- Ofrecer información actualizada de acciones y financiamientos para vivienda de todo el sector, así como del comportamiento de carteras.
- Ofrecer datos actualizados y certeros sobre oferta y necesidades habitacionales que sirvan de insumo para toma de decisiones.
- Ofrecer información macroeconómica del sector que permita medir el impacto que tiene en la economía mexicana en su conjunto.
- Generar un registro de vivienda usada que sirva de insumo para las políticas referentes al mercado secundario de vivienda.
- Facilitar el acceso a la información completa y transparente sobre el mercado inmobiliario para quienes desean adquirir vivienda.

- Generar indicadores sobre riesgos hidrometeorológicos, geológicos y relacionados con el entorno, el equipamiento y la accesibilidad de las viviendas.
- Proponer criterios para homologar la información generada por los ONAVIS e INEGI, aumentando su calidad y utilidad.

1.5. Indicadores de evolución de la estrategia

Los procesos con los que se incorpora la información en las bases de datos del SNIIV, han mejorado gracias a la tecnología, la implementación de lenguajes de programación, hacen que la carga de información sea más rápida, gracias a la automatización de la lectura y procesamiento de los archivos recibidos con información de los organismos que otorgan financiamiento y subsidio para vivienda.

1.6. Vigencia que se documenta

2013 a 2018

1.7. Ubicación geográfica

La información contenida en el SNIIV, son de financiamientos y subsidios que se otorgan a nivel nacional, sin embargo, la visualización de dicha información es a nivel mundial.

1.8. Principales características técnicas

El SNIIV es una plataforma web dinámica, que es consultada a nivel mundial, se utiliza un conjunto de lenguajes que son muy populares, como lo son C#, JavaScript y HTML para la visualización web, para la carga de información se utiliza el lenguaje Python, por medio del cual se procesan los archivos tipo CSV, TXT o Excel, (enviados por los organismos que otorgan financiamiento o subsidio para vivienda) y que la información contenida es cargada en bases de datos MySQL.

ML

1.9. Unidades administrativas participantes

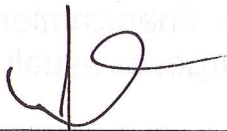
El SNIIV ha sido diseñado y es actualizado periódicamente por:

- Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), la cual emana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Territorial (SEDATU);

Con datos e información de:

- Instituto de Vivienda de los trabajadores (INFONAVIT),
- Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)
- Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSTE)
- Todos los institutos de vivienda locales en las 32 entidades federativas que componen la República Mexicana.
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
- Registro Único de Vivienda (RUV)

1.10. Nombre y firma del titular de la entidad.



Jorge León Wolpert Kuri

Director General CONAVI



Tomasz Dominik Kotecki

Subdirector General de Análisis
de Vivienda, Prospectiva y
Sustentabilidad

2. Fundamento Legal y Objeto de la Memoria Documental

La presente memoria documental se fundamenta en lo establecido en el “Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal”, publicado en el diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2017.

Dicho acuerdo, tiene por objeto regular los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la información, asuntos, programas, proyectos, acciones, compromisos y recursos a cargo, que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, y las empresas productivas del Estado, al término de cada gestión del gobierno federal; y los servidores públicos adscritos a las mismas, al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión de conformidad con las bases de carácter general establecidas en el Acuerdo Presidencial.

La presente Memoria Documental, comprende una descripción de las principales acciones legales, presupuestarias, administrativas, operativas, de seguimiento y de resultados obtenidos, en el desarrollo del Premio Nacional de Vivienda, sobre el cual se tiene interés en dejar constancia en el proceso de entrega-recepción.

Los artículos del citado Acuerdo que se consideran son: 3, 27, 28, 29, 30, 31, 39, 40, 41, 42, y 43.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Vivienda, el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV), tiene por objeto integrar, generar y difundir la información que se requiera para la adecuada planeación, instrumentación y seguimiento de la Política Nacional de Vivienda, así como para el fortalecimiento de la oferta articulada de vivienda en el país.



Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
Convenio CONAVI- ONAVIS
Convenio CONAVI-Banca
Convenio RUV

2.1. Normas sobre rendición de cuentas y transparencia.

El fundamento legal de la elaboración de las memorias documentales está contenido en las siguientes normas sobre rendición de cuentas y transparencia:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 37, fracción XXIII.
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, artículo 7, fracción I.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018. Meta Nacional “I. México en Paz”; Estrategia Transversal “ii) Gobierno Cercano y Moderno”; Línea de acción “Difundir, con apego a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos, la información pública gubernamental.”
- Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 6 de julio de 2017.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 24 de julio de 2017.
- Oficio Circular que establece el inicio al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2012-2018, publicado en el DOF el 23 de octubre de 2017 (oficio No. SP/100/534/2017).

- Acuerdo que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 5 de diciembre de 2017.

2.2. Objetivo de la memoria documental.

Mantener, fortalecer y dar continuidad a la operación del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, así como generar y difundir la información que se requiera para la adecuada planeación, instrumentación, seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Vivienda.

El 18 de junio, la CONAVI presentó el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV). El Sistema, cumple con lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Vivienda y tiene por objeto integrar, generar y difundir la información que se requiera para la adecuada planeación, instrumentación y seguimiento de la Política Nacional de Vivienda, así como para el fortalecimiento de la oferta articulada de vivienda en el país.

Este Sistema debe sujetarse a lo dispuesto por la Ley de Información Estadística y Geográfica y, por tanto, sus contenidos y características deben convenirse con el INEGI para que opere como está concebido, es decir, que sea de acceso al público en general, sin costo en ambiente web y disponible en la página oficial de la Comisión Nacional de Vivienda.

A través de la página de internet de la CONAVI, cualquier interesado en conocer la evolución de los principales indicadores del sector de la vivienda, puede consultar la información la cual es una herramienta útil para el análisis y toma de decisiones.



Dentro de la gran variedad de oportunidades que en materia de datos tiene el SNIIV, la principal es que concentra en un mismo lugar la información e indicadores relacionados con el sector de la vivienda. Si bien mucha de esta información ya existía, no estaba a disposición del público usuario de manera periódica, ni a través de herramientas de vistas simples, dinámicas y amigables, con la posibilidad de extracción de datos. Actualmente, esta información se encuentra a disposición para consulta y descargas en distintos formatos.

3. Antecedentes

El registro de financiamientos para la adquisición de vivienda inició en 1973, en SAHOP y continuado por SEDUE, SEDESOL, CONAFOVI y actualmente CONAVI. En sus inicios se contabilizaban viviendas terminadas, y eran otorgadas por INFONAVIT, FOVISSSTE, FOVI(SHF) y otras instituciones de ese entonces; los registros que se contabilizaban eran publicados por medio de ediciones impresas denominadas "Estadística de Vivienda", la primera publicación consideró los años de 1973 a 1980, la segunda fue de 1980 a 1982; hasta esos momentos sólo se consideraban viviendas.

La tercera publicación fue del periodo entre 1983 a 1988, donde se diversificaron los tipos de créditos, ya que se empezaron a contabilizar otro tipo de créditos: viviendas usadas, construcciones en terreno propio, mejoramientos de vivienda, lotes con servicios, etc. A partir de 1989, se dio inicio a las publicaciones por año, se amplió la cobertura geográfica en el otorgamiento de los créditos, ya que se empezaron a captar datos en el ámbito municipal.

En 1993 se realiza un cambio muy significativo en el sector vivienda, al pasar la construcción de las viviendas a la iniciativa privada, dejando a los organismos de vivienda, la tarea de llevar a cabo solamente el financiamiento para la obtención de créditos para vivienda en sus diferentes modalidades.

En 1997, se diseñó una nueva estrategia para difundir y llevar a cabo la contabilidad de los créditos, esto consistió en diseñar y desarrollar un nuevo procedimiento en el tratamiento de la información, que permitiera dar seguimiento a los avances de forma bimestral al **“Programa Anual de Financiamientos para Vivienda”**. De esta forma, los usuarios contaban con información más oportuna para realizar análisis sobre el comportamiento del otorgamiento de los créditos, lo que permitió tener información con mayor prontitud y exactitud para la toma de decisiones en periodos más cortos.

Para darle una mayor eficiencia al tratamiento de información, se llevó a cabo el desarrollo del primer sistema de información denominado **“Seguimiento del Programa Anual de Financiamientos para Vivienda”**, al momento de entrar en operación, se tuvo una mejor eficiencia en el manejo y administración de las bases de datos, lo que permitió una mejor y mayor comunicación con los organismos que alimentaban la base de datos.

Para llevar a cabo la difusión de este sistema, se elaboraron programas de capacitación en las delegaciones estatales de SEDESOL, de los Institutos Estatales de Vivienda y de los organismos nacionales de vivienda; de esta forma, el traslado de información se volvió más eficiente. Es muy importante señalar, que la metodología utilizada fue el envío de seis bimestres al año, al término de este, se elaboraba un reporte sobre el comportamiento anual y se regresaba a las instituciones y/o organismos; cuando estos tuvieran sus cierres de cuenta pública, nos lo regresarían para la integración de la base de datos y realizar la publicación de la Estadística de Vivienda.

La última publicación de la **Estadística de Vivienda** fue en el año 2006 con la metodología anteriormente señalada.

Para el año 2002, ya como CONAFOVI, se diseñó un nuevo proyecto el **“Sistema de Estadísticas Históricas de Vivienda”** en donde, se integraría en una sola base de datos la información de todas las estadísticas de vivienda que se habían publicado hasta esos momentos, para ello ya se utilizó la nueva tecnología existente

(INTERNET) para que los usuarios pudieran hacer consultas y descargar la información que requirieran.

La difusión de este proyecto fue en las instalaciones de la CONAFOVI, donde el Comisionado de ese entonces convocó a los desarrolladores y constructores de vivienda, colegios de arquitectos e ingenieros, organismos de vivienda de cobertura nacional y a los institutos estatales de vivienda entre otros; la presentación mostró por primera vez un proyecto dinámico en la consulta y obtención de datos en formato Excel.

En el año 2004, se anuncia el diseño del SNIIV, el proyecto más ambicioso en materia de vivienda, donde se integraría todo tipo de información en la materia, donde participarían el sector de la vivienda, tanto privada, como pública. Este proyecto estuvo en desarrollo durante varios años, sin embargo, los avances reales fueron pocos.

Por otra parte, la CONAVI seguía administrando y actualizando las bases de datos sobre financiamientos y subsidios para vivienda, para 2010 dejaron de hacerse de forma bimestral y se elaboraron de forma mensual; además, se amplió el registro de la base y se incorporaron las variables de rangos de ingreso, rangos de edad, género y tipología de la vivienda. Con la integración de estos nuevos campos, se empezaron a construir bases de datos más robustas, lo que permitió diseñar las estructuras necesarias para la implementación de lo que en su momento denominamos **“Sistema del Programa Anual de Financiamientos para Vivienda”**.

Posteriormente, con el apoyo de la empresa proveedora de servicios tecnológicos (2012), se estructuró, diseñó y desarrollo un proyecto que nos permitió dar una mayor difusión a la información, dándole al usuario la facilidad de un tratamiento más ágil, visual y dinámico, con consultas más específicas, para la comprensión de los datos, tanto de financiamientos como de subsidios.

Una vez evaluado este sistema, entró en operación a mediados del 2012, era utilizado principalmente por usuarios externos. Para 2014 al cambio de administración, la Auditoría Superior de la Federación (ASF)

presentó una observación al **SNIV**, debido a que este Sistema no se había puesto en operación a pesar de que ya se había anunciado su liberación en diferentes ocasiones.

De esta manera, el **“Sistema del Programa Anual de Financiamientos para Vivienda”**, con el cual se conocía el registro y seguimiento del conjunto de los organismos de vivienda, se incorporó con todo su contenido al **Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIV)** y se presentó ante la Auditoría Superior de la Federación, con lo cual se solventó la observación y esto dio origen al inicio de la operación del **Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIV)**.

Debido a lo anterior, se diseñó una amplia campaña de difusión, con videos y medios de comunicación, en donde participaron la iniciativa privada y los organismos de vivienda del sector y de la población en general, dando como resultado entre otras cosas, la solución de observaciones de la Auditoría antes señalada, así como el otorgamiento y reconocimiento de premios por **“innovación tecnológica”** e **“Innovación en Transparencia”**.

4. Marco Normativo

4.1. Relación jerárquica del marco jurídico aplicable.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (vigente hasta el 9 de mayo de 2016).
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (vigente a partir del 10 de mayo de 2016).
- Ley General de Asentamientos Humanos (vigente hasta el 28 de noviembre de 2016).
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el DOF el 28 de noviembre de 2016.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley General de Población.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente.
- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal.

- Ley de Planeación.
- Ley de Vivienda.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.
- Reglamento de la Ley General de Población.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se aprueban las Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Esta es tu Casa, para el ejercicio fiscal 2012, publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2011.
- Aclaraciones a las Reglas de Operación del Programa Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda Esta es tu Casa, para el ejercicio fiscal 2012, publicadas el 26 de diciembre de 2011, publicadas en el DOF el 25 de abril de 2012.
- Acuerdo por el que se aprueban las Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, para el ejercicio fiscal 2014, publicadas en el DOF, publicado en el DOF el 1 de julio de 2013.

- Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, publicadas el 1 de julio de 2013, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2013.
- REGLAS de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, del ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes, publicadas en el DOF el 29 de diciembre de 2014.
- Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, del ejercicio fiscal 2016, publicadas en el DOF el 29 de diciembre de 2015.
- Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, para el ejercicio fiscal 2017, publicadas en el DOF el 30 de diciembre de 2016.
- Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales del ejercicio fiscal 2017, publicado en el DOF el 3 de febrero de 2017.
- Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el DOF el 7 de marzo de 2018.
- Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Comisión Nacional de Vivienda, Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, publicado en el DOF el 11 de febrero de 2013.

- Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, publicados en el DOF el 15 de agosto de 2013.
- Relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, publicados en el DOF el 15 de agosto de 2014.
- Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, publicada en el DOF el 14 de agosto de 2015.
- Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, publicada en el DOF 15 de agosto de 2016.
- Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, publicada en el DOF 15 de agosto de 2017.
- Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, publicada en el DOF el 15 de agosto de 2018.

4.2. Sustentos orgánico-funcionales:

4.2.1. De estructura.

- Ley de Vivienda, artículos 19, 42, 43 y 44, en cuanto al SNIIV se refiere.
- Estatuto Orgánico de la CONAVI, artículos 14 al 21, correspondientes a las atribuciones de las unidades administrativas que integran la CONAVI; publicado en el DOF el 15 de abril de 2011, y sus posteriores reformas.
- Manual de Organización de la CONAVI, numeral "IX. OBJETIVO Y FUNCIONES POR ÁREA"; publicado en el DOF el 11 de junio de 2011, y sus posteriores reformas.

4.2.2. De planeación.

- Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018, publicado en el DOF el 16 de diciembre de 2013; Objetivo 2.5. “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de vida digna”; Objetivo 6. “Generar información de calidad y oportuna para contribuir a mejores tomas de decisiones en el sector de la vivienda”.
- Programa Nacional de Vivienda 2014-2018, publicado en el DOF el 30 de abril de 2014; Objetivo 1. “Controlar la expansión de las manchas urbanas a través de la política de vivienda”; Objetivo 2. “Mejorar la calidad de la vivienda rural y urbana y su entorno, al tiempo de disminuir el déficit de vivienda”; Objetivo 3. “Diversificar la oferta de soluciones habitacionales de calidad de manera que responda eficazmente a las diversas necesidades de la población”; Objetivo 4. Generar esquemas óptimos de créditos y subsidios para acciones de vivienda; Objetivo 5. “Fortalecer la coordinación interinstitucional que garantice la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en la Política Nacional de Vivienda”; Objetivo 6. “Generar información de calidad y oportuna para contribuir a mejores tomas de decisiones en el sector de la vivienda”.
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, publicado en el DOF el 30 de agosto de 2013; Objetivo Transversal 4: “Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar”, Estrategia 4.3 “Fortalecer el acceso de las mujeres a la propiedad de la vivienda”, en sus 7 líneas de acción; Estrategia 4.6 “Fortalecer las capacidades de mujeres residentes en municipios de la cruzada contra el hambre”, Línea de acción 4.6.4 “Promover programas de autoconstrucción de vivienda y títulos de propiedad para mujeres en pobreza”; Objetivo Transversal 5: “Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas”, Estrategia 5.1 “Incorporar el género y la participación de las mujeres en la política de seguridad pública, prevención de la violencia y la delincuencia”, línea de acción 5.1.7

“Promover condiciones de movilidad segura, seguridad vial y peatonal, para niñas, mujeres y ancianas en los entornos comunitarios”, Estrategia 5.3 “Promover la movilidad segura de las mujeres y niñas estimulando mejoras al entorno y el transporte”, 5.3.1 “Impulsar acciones de seguridad vial, señalización, pasos peatonales, etcétera, para incrementar la movilidad segura de mujeres y niñas”, 5.3.2 “Fomentar la construcción, conservación y remodelación del espacio público con condiciones adecuadas y seguras para mujeres, niñas y niños”, 5.3.3 “Mejorar el alumbrado en parques y calles para incrementar la seguridad de mujeres y niñas”, Estrategia 5.4 “Promover construcciones y adecuaciones del espacio público garantizando la seguridad de las mujeres, la convivencia familiar y la recreación”, en sus 6 Líneas de acción.

- Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el DOF el 10 de junio de 2013.
- Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2013.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (publicados en el DOF 30 de marzo de 2007, y su respectiva modificación, publicada en el DOF el 9 de octubre de 2007).
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2008).
- Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2013 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

- Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales.
- Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018.

En el artículo 19 de la Ley de Vivienda, se establece que corresponde a la Comisión Nacional de Vivienda, coordinar el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, con la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, a los municipios y a los sectores social y privado, así como coordinar la operación y funcionamiento del sistema de información. Participar en la definición de los lineamientos de información y estadística en materia de vivienda y suelo, con sujeción a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como integrar y administrar el Sistema de Información.

Por consecuencia a lo anterior, en el artículo 42 de dicha ley, se establece que los acuerdos y convenios que se celebren con los sectores social y privado podrán tener por objeto, mantener actualizada la información referente al inventario habitacional, para su integración en el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda.

De acuerdo en lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Vivienda, el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV), tiene por objeto integrar, generar y difundir la información que se requiera para la adecuada planeación, instrumentación y seguimiento de la Política Nacional de Vivienda para el fortalecimiento de la oferta

articulada de vivienda en el país. La Comisión Nacional de Vivienda integrará y administrará el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, el cual se sujetará, en lo conducente, a las disposiciones previstas en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y se conformará con la información que proporcionen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en aspectos vinculados con la vivienda y el suelo, así como la que permita identificar la evolución y crecimiento del mercado con el objeto de contar con información suficiente para evaluar los efectos de la política habitacional.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Vivienda, el SNIIV mantiene actualizado el inventario de vivienda, así como los cálculos sobre el rezago habitacional y las necesidades de vivienda, así como la oferta de vivienda en todo el territorio nacional.

El Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda se sujeta a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, como lo estipula el artículo 3 donde se menciona la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional. Cumpliendo a su vez con lo estipulado en el artículo 20 contando con información del inventario nacional de viviendas.

5. Vinculación de la Política Pública

5.1. Relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.

De acuerdo con el Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018, se establece el Objetivo 6 – Generar información de calidad y oportuna para contribuir a mejores tomas de decisiones en el sector de la vivienda.

Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018 y del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, 2013-2018				
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Objetivo del Programa
Eje 2. México Incluyente	Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	Estrategia 2.5.3 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano metropolitano y de vivienda	Objetivo 4. Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo con estándares de calidad internacional	Objetivo 6. Generar información de calidad y oportuna para contribuir a mejores tomas de decisiones en el sector de la vivienda

Handwritten mark

5.2. Alineamiento con los programas sectoriales regionales

La Ley de Vivienda contempla la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, para lo cual, el presente objetivo refiere, en primera instancia, al fortalecimiento de dicho Sistema; en segunda, a acompañar los esfuerzos del sector privado y público para generar información complementaria a dicho Sistema; y en tercera, a incentivar la investigación científica y social de los distintos aspectos del sector de la vivienda, integrando de esta manera, el esfuerzo de las universidades y los centros de investigación. Lo anterior, contribuirá a un conocimiento más amplio de la realidad mexicana, a mejores tomas de decisiones y a una evaluación del desempeño de la Política Nacional de Vivienda.

Estrategia 6.1: Consolidar el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV) como un referente en la información estadística del sector.

Líneas de acción

1	Ofrecer información actualizada de acciones y financiamientos para vivienda de todo el sector, así como del comportamiento de carteras.
2	Ofrecer datos actualizados y certeros sobre oferta y necesidades habitacionales que sirvan de insumo para toma de decisiones.
3	Contar con información sobre costos indirectos asociados a la producción de vivienda, contribuyendo a mejorar la competencia en el sector.
4	Ofrecer información macroeconómica del sector que permita medir el impacto que tiene en la economía mexicana en su conjunto.
5	Generar un registro de vivienda usada que sirva de insumo para las políticas referentes al mercado secundario de vivienda.
6	Facilitar el acceso a la información completa y transparente sobre el mercado inmobiliario para quienes desean adquirir vivienda.

7	Generar indicadores sobre riesgos hidrometeorológicos, geológicos y relacionados con el entorno, el equipamiento y la accesibilidad de las viviendas.
8	Proponer criterios para homologar la información generada por los ONAVIS e INEGI, aumentando su calidad y utilidad.

6. Síntesis Ejecutiva

6.1. Planeación

6.1.1. Programación

Compilar los datos de las diferentes fuentes existentes y capturarlos en los sistemas desarrollados para su análisis y ordenamiento.

Generar un sistema de información oportuna, vigente, dinámico, fácil de entender, actualizado y moderno; que sea el referente nacional respecto de la vivienda en México.

Desarrollar nuevos módulos de información y mejorar los ya existentes para mantener el SNIIV a la vanguardia, ofreciendo mejor y más información tanto a sus clientes tanto públicos como privados.

6.1.2. Posicionamiento.

La difusión del SNIIV se hace en línea, por redes sociales y por diferentes medios de comunicación. En redes sociales se ha hecho el esfuerzo de llegar a más personas interesadas en el sector, logrando subir el promedio de visitas al día.

6.1.3. Fortalecimiento

- Capacitación

Desde la liberación del SNIIV, se ha llevado una capacitación continua sobre todo con la CANADEVI, en la mayor parte de país, para esto se



firmó un convenio de colaboración entre las autoridades de CONAVI y CANADEVI.

- **Acreditación**

Hasta estos momentos no se cuenta con ninguna acreditación más que los reconocimientos recibidos por innovación en transparencia y tecnología en 2015.

- **Financiamiento**

El desarrollo y operación del SNIIV se ha realizado con recursos propios de la Subdirección.

6.2. Ejecución y consolidación

6.2.1. Alianzas y coberturas

Existen convenios de colaboración con la mayoría de las fuentes de información que nos proporcionan datos de los financiamientos en vivienda (ONAVIS, entidades financieras, entre otros) y el Registro Nacional de Vivienda (RUV).

6.2.2. Seguimiento.

Mantener actualizadas las bases de datos con la información que los organismos de vivienda proporcionan mensualmente.

Generar indicadores sobre riesgos hidrometeorológicos, geológicos y relacionados con el entorno, el equipamiento y la accesibilidad de las viviendas.

Generar nuevos módulos con información nueva y actualizada.

6.3. Informe final del responsable de su realización.

Actualmente, el SNIIV ha sido mejorado sustancialmente en la forma en la que los usuarios pueden acceder a las diferentes secciones del sistema, se ha mejorado en la forma en la que los usuarios puedan generar sus propios reportes e inclusive bajar datos en la sección de datos abiertos en donde crean sus propios archivos.

Finalmente consideramos que el sector vivienda cuenta con una herramienta eficiente, que podrá ser consultada en todo el territorio nacional e inclusive internacionalmente, por todo lo anterior es un gran orgullo contar con un equipo de trabajo que hace posible administrar y actualizar constantemente el SNIIV.

7. Acciones realizadas

7.1. Programas Anuales de labores 2013 – 2018.

Una de las mejoras continuas en el SNIIV, es la simplificación en la navegación dentro del sistema, la cual estuvo estipulada en el Programa de Labores 2017 de la CONAVI, como proyecto dentro del Objetivo 6 – Generar información de calidad y oportuna para contribuir a mejores tomas de decisiones en el sector de la vivienda.

De acuerdo con el Programa de Labores 2018 de la CONAVI, el Objetivo 6 contempla la generación de información oportuna y de calidad para contribuir a mejores decisiones en el sector de la vivienda. El proyecto desarrollado en el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, estipulado en dicho programa, es el Módulo de Información de Vivienda Sustentable, el cual contiene los mecanismos de cuantificación de acciones de vivienda nueva sustentable.



7.2. Informes del Órgano de Gobierno 2013 – 2018

Los informes del Órgano de Gobierno desde 2014 a la fecha, se mencionan los análisis realizados por CONAVI sobre los diferentes módulos que contiene el SNIIV (Reportes, Oferta de vivienda, Demanda Sustentabilidad y Otros indicadores de vivienda).

7.3. Avance del programa de Labores (entregables), 2018

En el informe de autoevaluación de la Dirección General de la Comisión Nacional de Vivienda al primer semestre de 2018, en el Objetivo 6: “Generar información de calidad y oportuna para contribuir a mejores tomas de decisiones en el sector de la vivienda”, se cumple con la incorporación de información de las viviendas sustentables en el SNIIV, para lo cual se ha consolidado la base de datos y se está contrastando con lo que se registra en el RUV y así poder obtener los datos suficientes para mostrarlos en el SNIIV.

8. Seguimiento y Control

8.1. Integración de informes periódicos.

8.1.1. Junta de Gobierno 2013 – 2018.

Desde el 2014 en los informes de autoevaluación de la CONAVI, se hace mención de los módulos del SNIIV; por ejemplo, en los reportes de coyuntura (reportes mensuales), los reportes temáticos y los análisis sobre rezago habitacional.

8.1.2. Informes del Comisario 2013 – 2018.

Los informes del comisario desde 2014 a la fecha, mencionan los análisis realizados por CONAVI sobre los diferentes módulos que

contiene el SNIIV (Reportes, Oferta de vivienda, Demanda Sustentabilidad, Otros indicadores de vivienda).

8.2. Aplicación de los recursos humanos, financieros y presupuestarios.

El SNIIV opera con 3 programadores y un manejador de bases de datos contratados con recursos propios de la CONAVI.

8.3. Principal problemática o situaciones críticas que pudieron afectar el cumplimiento de la política pública.

Una de las principales problemáticas existentes actualmente, es la falta de una difusión bien planeada y articulada para que, de esta forma por estos medios, se den a conocer los diferentes tipos de información que se difunden a través del SNIIV. Así mismo, para alcanzar un mayor número de usuarios a nivel global, es necesario contar con las cuentas institucionales en redes sociales al momento de llevar a cabo cualquier actualización de la información y la difusión de los nuevos módulos que se vayan integrando al sistema.

En temas de desarrollo de sistemas, se tiene una limitante en cuanto a consultas al Mapa de Oferta de vivienda, ya que contamos con una licencia gratuita, esto nos limita a cierto número de consultas al día, ya que, si se rebasa el número establecido, ya no permite ningún tipo de consulta a esta sección. Es por ello por lo que se requiere el contrato de una licencia de mapas directamente con Google.

Por otra parte, la falta de personal especializado en tareas directas con la operación y actualización de servidores y respaldos periódicos de éstos, así como especialistas en bases de datos, ha hecho que se presenten inconvenientes a la hora de actualizar información en el sistema. De esta forma se podrá garantizar la continuidad de la

operación del Sistema, así como, prevenir un posible ataque a la información que contiene el SNIIV.

8.4. Auditorías practicadas y atención a las observaciones determinadas mediante acciones de mejora o acciones correctivas.

A continuación, se describe la auditoría número 201, con número de observación 6 que la Auditoría Superior de la Federación aplicó al Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda.

El SNIIV operaba a partir del ejercicio fiscal 2012; sin embargo, la información del módulo 2 "Información de Financiamientos para Vivienda" no estaba actualizada conforme a los avances mensuales que registró la CONAVI en el ejercicio fiscal del 2012, porque contenía el avance acumulado al mes de octubre por entidad federativa del Programa Anual de Financiamientos del 2011. Asimismo, el sistema no permitía ingresar a los apartados "Índice de Satisfacción Residencial y Financiera" y "Simulador de Índice de Calidad de Vivienda" del módulo "Oferta, calidad y precios de vivienda", lo que impedía la adecuada planeación, instrumentación y seguimiento de la Política Nacional de Vivienda, así como el fortalecimiento de la oferta articulada de vivienda en el país.

RECOMENDACIÓN DE DESEMPEÑO 12-1-15QCW-07-0201-07-001

Para que la Comisión Nacional de Vivienda implemente un Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, que integre, genere y difunda la información actualizada que se requiera para la adecuada planeación, instrumentación y seguimiento de la Política Nacional de Vivienda, así como para el fortalecimiento de la oferta articulada de vivienda en el país.

CORRECTIVA

La Subdirección General de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Secretariado Técnico, de la CONAVI, envió oficio QCW.30/047/2014 de

fecha 4 de abril de 2014 a la Auditoría Superior de la Federación, donde informo lo siguiente: Con el propósito de la premisa del uso eficiente de los recursos públicos, atendiendo a la perspectiva de la nueva Administración de la Comisión Nacional de Vivienda, se aprovecharon los recursos existentes al interior de la comisión, por lo que se determinó depurar, corregir y extender la funcionalidad del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV), descartando la necesidad de crear un nuevo sistema por las siguientes consideraciones:

1. Se ha verificado el funcionamiento del módulo de información de Financiamientos de Vivienda y la posibilidad de actualizar los datos que contiene el mismo por lo cual se realizó una actualización y mejora de datos en el que se consignan, siendo que a la fecha dicho modulo incluye estadísticas de los financiamientos otorgados a través de diferentes reportes dinámicos, como los avances mensuales y cierres anuales, así como, un motor de búsqueda donde el usuario podrá extraer o consultar datos específicos de algún organismo o entidad federativa, entre otras variables.

2. Se realizó la integración del módulo de Reportes de Coyuntura, el cual a la fecha contiene reportes de vivienda actualizados al mes de enero de 2014.

3. Se verificó la posibilidad de realizar la actualización y depuración de los vínculos y documentos contenidos en los módulos de Orientación al Consumidor y de Calidad, y Precios de la Vivienda, realizando las actualizaciones correspondientes, con el compromiso de que los vínculos se encuentren actualizados.

4. Se desarrolló y lanzó el módulo de Avance Semanal de Subsidios, en similitud al módulo referido en el punto 1, lo cual permite consultar información sobre los subsidios otorgados por CONAVI en sus distintos niveles de desagregado; cabe precisar, que la información de dicho modulo se actualiza constantemente.



5. Se desarrolló el módulo de Oferta de Vivienda, el cual permite consultar el inventario de vivienda en construcción según ubicación y empresa desarrolladora. Este módulo es de acceso restringido, debido a que contiene información confidencial de las empresas desarrolladoras de vivienda.

6. Se realizó la vinculación al SNIIV, de un módulo de consulta del Registro Único de Vivienda (RUV), el cual proporciona información del inventario de vivienda en construcción con distintos niveles de desagregado (avance de obra, tipo de vivienda, entre otros). Las acciones referidas en los puntos 1 y 2 atienden la "información de Financiamientos para Vivienda" que no estaba actualizada.

La acción indicada en el punto 3, atiende el sistema "no permite ingresar a los apartados Índice de Satisfacción Residencial y Financiera y "Simulador e Índice de Calidad de la Vivienda".

Las citadas actualizaciones y ajustes que se realizaron se pueden verificar en los módulos del SNIIV.

Los trabajos de revisión efectuados para la solventarían en comento, además de constatar el cumplimiento a la Ley de Vivienda a este respecto, dieron la oportunidad de generar las acciones identificadas con, los números 4,5 y 6 como resultados de mejoras al SNIIV, lo cual ofrece una herramienta útil para los que requieren tomar decisiones o se encuentran involucrados en el proceso de planeación de alguna de las actividades relacionadas en la instrumentación de la Política Nacional de Vivienda.

Con oficio USI/1693/2017 de fecha 7 de Julio de 2014, suscrito por el Titular de la Unidad de Sistemas e Información, se informó la atención a la recomendación emitida por la Auditoría Superior de la Federación.



9. Resultados alcanzados e impactos identificados

9.1. Descripción del cumplimiento de objetivos de la política pública.

Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se lleva el indicador de las actualizaciones en el SNIIV, así como de las visitas que registra el sitio con la herramienta de Google Analytics. En el 2016 la variación en el promedio de consultas mensuales al sistema SNIIV, cerró con un 125% respecto al promedio de consultas realizadas al mismo sistema en el cuarto trimestre del 2014 y con un 94.44% de secciones actualizadas que requieren actualización mensual.

En el 2017 el indicador de crecimiento porcentual en las visitas al SNIIV cerró a la baja en un 8.22% respecto al cierre del 2016. En cuanto a las secciones que requieren actualización mensual cerró con el 96.55%.

9.2. Resultados y beneficios alcanzados

En cuanto a los resultados que se pueden medir, independientemente de los procesos internos que proporciona el sistema, destaca el número de visitas que se registran al sistema, las cuales se han venido incrementando sustancialmente, por ejemplo; en 2014 el promedio mensual aproximado fue de 7'000 visitas, para el año 2015 las visitas aumentaron hasta 14'200 en promedio mensual, debido a la nueva versión del sistema (SNIIV 2.0), cuando en 2016 el promedio mensual de visitas fue de 15'357, en 2017 tan solo registro 14'528 lo que representa un decremento del 5% respecto a 2017, en lo que va del 2018 el promedio en los primeros cinco meses fue de 18'388, incrementado en aproximadamente 20% respecto a 2016 y 26% respecto a 2017.

La actualización de los diferentes módulos que integran el sistema, regularmente se lleva a cabo en tiempo y forma, debido a que se han mejorado sustancialmente los diferentes procesos por cada uno de los organismos y/o instituciones que integran el sector vivienda, de acuerdo con los tiempos establecidos en los convenios de colaboración.



9.3. Impactos identificados

Los reconocimientos nacionales que ha recibido la CONAVI por los esfuerzos logrados en el SNIIV son: el Premio a la Innovación en Transparencia 2015, otorgado por la Auditoría Superior de la Federación, el Banco Mundial, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Instituto Nacional de Administración Pública y la Secretaría de la Función Pública.

9.4. Efectos producidos en los siguientes aspectos: económico, social, producción medio ambiente, tecnológico, cultural; atendiendo la política pública.

En materia tecnológica, el SNIIV ha impactado por su innovación, con una plataforma que hoy en día, puede ser consultado desde una computadora de escritorio hasta en un dispositivo móvil, gracias a su diseño responsivo que se adapta automáticamente a cualquier dispositivo por medio del cual es consultado.

10. Informe final del Servidor Público Responsable

10.1. Informe final

El diseño y operación del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV) ha sido un proceso que ha durado muchos años, ya que desde 2004, cuando solo era un proyecto muy ambicioso que se comentaba y se presentaba en Power Point por las diferentes administraciones que pasaron por esta institución, no fue hasta el 2013 que, con recursos propios y personal técnico adscrito a la Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad de la CONAVI, fue posible la construcción de una plataforma informática, utilizando los recursos con que se contaba: la amplia experiencia del personal encargado de la elaboración de esta herramienta y las bases de datos históricas sobre financiamientos en

vivienda que existían desde 1973 y que se venían haciendo año con año.

El 18 de junio de 2014, la CONAVI presentó el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV). Con ello, se cumplía con lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Vivienda, donde señala que este Sistema “tiene por objeto integrar, generar y difundir la información que se requiera para la adecuada planeación, instrumentación y seguimiento de la Política Nacional de Vivienda, así como para el fortalecimiento de la oferta articulada de vivienda en el país.”

Fue de esta forma que el sistema, ya desarrollado y evaluado, entró en operación, dando inicio a las consultas en línea, permitiendo así que el sector conociera de forma inmediata las bondades y eficiencia en el proceso y tratamiento de esta información.

Actualmente, en un proceso de mejora continua, el SNIIV ha sido mejorado sustancialmente, a fin de los usuarios pudieran acceder a las diferentes secciones del sistema. Así, se ha mejorado la forma en la que los usuarios pueden acceder a la información, generar sus propios reportes e inclusive bajar datos de la sección de datos abiertos para crear sus propios archivos.

Finalmente, el sector vivienda nacional cuenta con una herramienta eficiente, que puede ser consultada desde cualquier lugar en el mundo y que es una muestra de la importancia de la transparencia con la que nos regimos diariamente. Por todo lo anterior, es un gran orgullo ser parte del equipo de trabajo que ha hecho posible administrar y actualizar de manera permanente el SNIIV, el cual se ha convertido en una herramienta indispensable para la planeación y evaluación.

Este reconocimiento, se ha hecho patente por propios y extraños, ya que el SNIIV ha merecido que le otorguen los siguientes premios: el Premio a la Innovación en Transparencia 2015, otorgado por la Auditoría Superior de la Federación, el Banco Mundial, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de

Datos Personales, el Instituto Nacional de Administración Pública y la Secretaría de la Función Pública.

10.2. Informe sobre acciones pendientes.

Concluir el traspaso de todas las secciones del SNIIV 2.0 al SNIIV BETA. Se tiene un avance aproximado del 80%, se espera su conclusión aproximadamente en el mes de abril de 2019.

Continuar con los convenios de colaboración con los Organismos Nacionales de Vivienda, así como con todas aquellas que otorgan créditos de vivienda a sus trabajadores.

Consolidar el área técnica del SNIIV. Es necesario considerar mejorar los servicios externos de servidores, ya que regularmente se tienen problemas con las conexiones y esto provoca retrocesos en la operación interna del proceso que se llevan a cabo semanal y mensualmente. También es necesario tener la posibilidad de adquirir software especializado que pueda generar algunas funcionalidades nuevas que hoy día no existen en el SNIIV.

Cabe mencionar que el personal encargado de desarrollar, actualizar y mantener en operación al sistema, no es personal de estructura, sino que es de outsourcing, por lo que resulta vulnerable al querer garantizar su permanencia y actualización.

Es importante señalar que la estructura general con la que cuenta el SNIIV está compuesta por tres ingenieros que se encargan del desarrollo de diferentes procesos que se elaboran periódicamente, los cuales son personal de outsourcing, además del responsable del proyecto.

11. Anexos

Anexo 1.- Proceso y Metodología

A continuación se describe de manera general la secuencia de actividades que se realizan para los organismos que envían información en esta sección:

- Se solicita por correo electrónico la información del mes a los organismos de vivienda.
- Se recibe y se evalúa la consistencia de datos.
- Se lleva a cabo el proceso individual por cada uno de los organismos, el cual consiste en modificar los archivos recibidos, en archivos de texto con codificación UTF-8, para depositarse al servidor de desarrollo o pruebas con la IP **172.16.210.34**.
- Integrar y validar la base de datos de financiamientos por cada organismo de manera general en una misma tabla.
- Validar la información en ambiente de pruebas del SNIIV en el servidor antes mencionado para su difusión.
- Al consolidar la información se procede la carga de financiamientos en ambiente de producción en el servidor con la IP **172.16.211.30**.
- Se difunde al área que la información ya se encuentra en el módulo de la consulta dinámica de financiamientos, para que el responsable del SNIIV divulgue la actualización.

7/11

Anexo 2.- Estructura de la base de datos.

Campo	Tipo	Descripción
Folio	Numérico	Registro identificador único
Fecha de operación	Fecha	Fecha de acreditación
Organismo	Carácter	Institución que proporciona un crédito y/o subsidio
Entidad Federativa	Carácter	Entidad federativa donde se ejerce el financiamiento y/o subsidio.
Clave	Carácter	Código identificador de la Entidad federativa con el catálogo de INEGI.
Municipio	Carácter	Municipio donde se ejerce el financiamiento y/o subsidio.
Clave	Carácter	Código identificador del municipio con el catálogo de INEGI.
Programa	Numérico	Tipo de programa dependiendo el financiamiento y/o subsidio.
Subprograma	Numérico	Tipo de subprograma dependiendo el financiamiento y/o subsidio.
Subproducto	Carácter	Especificar el esquema financiero.
CUV	Carácter	Registro único de vivienda.
Intermediario Financiero	Carácter	Instituciones que operan el crédito y/o que conforman un cofinanciamiento con Banca, Sofol y/o Sofom.
Acciones	Numérico	Financiamiento y/o subsidio ejercidos
Inversión (Recurso Propio)	Numérico	Recurso ejercido por el organismo ejecutor.
Inversión (Intermediario Financiero)	Numérico	Recurso ejercido de la institución que operan el crédito y/o que conforman un cofinanciamiento con Banca, Sofol y/o Sofom.
Género	Carácter	Identificar al beneficiario que ejerce el financiamiento o subsidio (hombre o mujer).
Edad	Numérico	Incorporar la edad del acreditado al otorgamiento del financiamiento y/o subsidio.
Ingreso Salarial	Numérico	Incorporar el ingreso salarial del acreditado al otorgamiento del financiamiento y/o subsidio.
Valor de la Vivienda	Numérico	Incorporar el valor de la vivienda al otorgamiento del financiamiento y/o subsidio.
Tipo de vivienda	Carácter	Especifica si la vivienda es nueva o usada.
Observaciones	Carácter	Identificar cambios en registros ya reportados.

Procedimientos de carga

- ✓ Comparar campos con entrega anterior.
- ✓ Carga de información de la entrega de INFONAVIT, FOVISSSTE, CONAVI, FONHAPO, BANJERCITO, ISSFAM, PEMEX, CFE, HABITAT MÉXICO, SHF, BANCA (CNBV)

Actualización de tablas en la base de datos.

1. Tabla final: *dev_finan.his_financiamiento_cubo*.
2. Tablas relacionadas:

DC

Organismo	Tabla de carga	Tabla de procesamiento	Tabla histórica
		dev_estviv	
CONAVI	CONAVI_ACUM_ANUAL	tf_06100	fte_his_conavi_06100
FONHAP	carga_fonhapo	tf_20285	FONHAPO_ACUM
INFONAVIT	INFONAVIT_ACUM_ANUAL	tf_00635	fte_his_infonavit_00635
FOVISSSTE	CARGA_FOVISSSTE	tf_00621	fte_his_fovissste_00621
BANJERCITO	CARGA_BANJERCITO	tf_88200	fte_his_banjercito_88200
ISSFAM	CARGA_ISSFAM	tf_07100	fte_his_isfam_07100_cred
PEMEX	CARGA_PEMEX	tf_18572	fte_his_pemex_18572
CFE	CARGA_CFE	tf_18164	fte_his_cfe_18164
HABITAT MÉXICO	CARGA_HABITAT	tf_50020	fte_his_habitat_50020
SHF	SHF_ACUM_ANUAL tf01_12_06610_lt tf01_12_06610_ltin v	tf_06610	fte_his_shf_06610
BANCA (CNBV)	CARGA_CNBV	tf_88300_marginal	fte_his_cnbv_88300_marginal

- Integrar la base de datos de subsidios con las cargas anteriores.
- Evaluar y actualizar catálogos en caso de que la carga reciente lo amerite.
- Verificar la carga exitosa de la información en el SNIV para su división.

Handwritten initials

Anexo 3.- Subsidios CONAVI.

Esta base se actualiza semanalmente la integran los siguientes organismos financieros: INFONAVIT, FOVISSSTE, Intermediarios Financieros, Fuerzas Armadas, OREVIS Y PSVA.

La estructura de datos es la siguiente:

Campo	Tipo	Descripción
Fecha de operación	Fecha	Fecha de acreditación
Género	Carácter	Identificar al beneficiario que ejerce el financiamiento o subsidio (hombre o mujer).
Edad	Numérico	Incorporar la edad del acreditado al otorgamiento del financiamiento y/o subsidio.
Monto Subsidio Federal	Numérico	Recurso ejercido por el organismo ejecutor.
Valor solución Habitacional	Carácter	Especifica si la vivienda es nueva o usada.
Ingresos UMA	Numérico	Incorporar el ingreso salarial del acreditado al otorgamiento del financiamiento y/o subsidio.
Ingreso en Pesos	Numérico	Incorporar el ingreso salarial del acreditado al otorgamiento del financiamiento y/o subsidio.
Modalidad	Numérico	Tipo de subprograma dependiendo el financiamiento y/o subsidio.
Clave Entidad Federativa	Carácter	Código identificador de la Entidad federativa con el catálogo de INEGI.
Clave Municipio	Carácter	Código identificador del municipio con el catálogo de INEGI.
Clave Localidad	Carácter	Código identificador de la localidad con el catálogo de INEGI.
Clave Ejecutora	Numérico	Código identificador de la entidad ejecutora.
Entidad Ejecutora	Carácter	Dependencia o entidad que otorga el financiamiento.
Tipo de Vivienda	Carácter	Especifica si la vivienda es horizontal o vertical.
Desarrollador	Carácter	Persona moral o empresa social acreditada ante la instancia Normativa, susceptible de constituirse en Organismo ejecutor de obra.
CUV	Carácter	Registro único de vivienda.
Subpro	Carácter	Agrupación del intermediario financiero.
Acciones	Numérico	Subsidio ejercidos.
Organismo Ejecutor de Obra	Carácter	Persona moral o agencia productora de vivienda.
Puntaje	Numérico	Es el que se obtiene mediante el registro único de vivienda (RUV) en función de ello se otorga el monto de subsidio
Esquema	Carácter	Son esquemas de vivienda enfocados a sectores vulnerables.

Metodología.

- Se solicita por correo electrónico al área de subsidios el avance semanal.
- Recibir, evaluar y analizar la consistencia de datos.
- Llevar a cabo la carga de información del archivo recibido.
- Integrar la base de datos de subsidios con las cargas anteriores.
- Evaluar y actualizar catálogos en caso de que la carga reciente lo amerite.
- Verificar la carga exitosa de la información en el SNIIV para su difusión.

- Se difunde al área que la información ya se encuentra en el módulo de la consulta dinámica de subsidios semanal.
- Una vez aprobada la carga, se publica la fecha de actualización semanal en el panel de “Últimas publicaciones”, mostrado en la página inicial del SNIIV.

Procedimiento de carga

1. Comparar campos con entrega anterior.
2. Carga de información de la entrega
Subsidios_semanal_dd/mm/aaaa

Actualización de tablas en la base de datos.

3. Tabla final: *dev_conav.his_subsidios_cubo*.
4. Tablas relacionadas:
 - A. Tabla de carga *dev_estviv.CONAVI_ACUM_SEMANAL*
 - B. Tabla de procesamiento *dev_estviv.tf_06100_s*
 - C. Tabla *dev_estviv.tf01_12_06100_2017_s_acum* histórica

NOMBRE OFERTA	Carácter	Descripción de la oferta
LONGITUD VIVIENDA	Número	LONGITUD VIVIENDA
LATITUD VIVIENDA	Número	LATITUD VIVIENDA
DUI	Número	Marcas DUI en la CUV
No. de cuartos	Número	Número de cuartos
No. de cajones de estacionamiento	Número	Número de cajones de estacionamiento
No. de baños	Número	Número de baños
ID VIVIENDA	Número	Identificador de Vivienda
CV NODO	Número	Estado
IN VIGENTE	Número	Identificador de Vivienda Vigente
FECHA DE PAGO REGISTRO	Fecha	Fecha pago de registro
FECHA DE INICIO VERIFICACIÓN	Fecha	Fecha de inicio verificación
FECHA DE HABITABILIDAD	Fecha	Fecha de habitabilidad
SUPERFICIE TERRESTRE	Número	Metros cuadrados
SUPERFICIE CONSTRUIDA	Número	Metros cuadrados
CV TIPO VIVIENDA	Número	Unidades, Duplex, Multifamiliar Hor., Multifamiliar Ver.
CONTORNO CONAVI	Número	
PRECIO VIVIENDA	Número	Peso
FC AVANCE	Número	Porcentaje de Avance
LONGITUD OFERTA	Número	
LATITUD OFERTA	Número	
CV OFERTA	Número	Clave de la Oferta
CV OFERTANTE	Número	Clave del Ofertante
CV MUNICIPIO	Número	Clave del Municipio
CV_CUV	Número	Clave de la CUV
Campo		

Anexo 4.- Oferta de vivienda RUV.

Se actualiza mensualmente y es reemplazada por el último mes enviado. El inicio del procedimiento se realiza una vez que se tenga la información de los siguientes organismos de vivienda: INFONAVIT, FOVISSSTE, FONHAPO, CONAVI y CNBV. El proceso que se lleva a cabo es el siguiente:

Una vez cargada la información se verifica en el portal de RUV en la siguiente liga: <http://portalruvprod.azurewebsites.net/estadisticas-de-la-industria/>

La estructura de datos es la siguiente:

Campo	Tipo	Descripción
CV_CUV	Númerico	Clave CUV
CV MUNICIPIO	Númerico	Clave INEGI del Municipio
CV OFERTA	Númerico	Clave de la Oferta
CV OFERENTE	Númerico	Clave del Oferente
LATITUD OFERTA	Númerico	LATITUD OFERTA
LONGITUD OFERTA	Númerico	LONGITUD OFERTA
PC_AVANCE	Númerico	Porcentaje de Avance
PRECIO VIVIENDA	Númerico	Pesos
CONTORNO CONAVI	Carácter	Perímetro de contención urbana
CV_TIPO_VIVIENDA	Númerico	Unifamiliar, Duplex, Multifamiliar Hor., Multifamiliar Ver
Superficie CONSTRUIDA	Númerico	Metros cuadrados
Superficie TERRERO	Númerico	Metros cuadrados
Fecha de HABITABILIDAD	Fecha	Fecha de habitabilidad
Fecha de INICIO_VERIFICACIÓN	Fecha	Fecha de inicio verificación
Fecha de PAGO_REGISTRO	Fecha	Fecha pago de registro
IN_VIGENTE	Númerico	Identificador de Vivienda Vigente
CV_NODO	Númerico	Status
ID_VIVIENDA	Númerico	Identificador de Vivienda
No. De baños	Númerico	Número de baños
No. cajones de estacionamiento	Númerico	Número de cajones de estacionamiento
No. de cuartos	Númerico	Número de cuartos
DUIS	Númerico	Marca DUI en la CUV
LATITUD VIVIENDA	Númerico	LATITUD VIVIENDA
LONGITUD VIVIENDA	Númerico	LONGITUD VIVIENDA
NOMBRE_OFERTA	Carácter	Descripción de la oferta

El proceso que se lleva a cabo es el siguiente:

Metodología de información RUV.

1. Cargar entrega VIVIENDA RUV
2. Comparar con entrega anterior.
3. Proceso de PCU's (Perímetros de Contención Urbana).
4. Asignar
 - ✓ Estados y municipios
 - ✓ Tipo de vivienda
 - ✓ Desarrolladores
 - ✓ Avance
 - ✓ Segmentos
 - ✓ Superficie
5. Individualizar
 - ✓ CONAVI
 - ✓ FOVISSSTE
 - ✓ INFONAVIT

Actualización de tablas en la base de datos.

1. Definir *bd_destino*.
2. Vivienda Vigente: *dev_ruv.tbl_viv_vig*
3. Tabulados generales
 - A. Tabla *dev_ruv.rep_vv_x_avnc*
 - B. Tabla *dev_ruv.rep_vv_x_cont*
 - C. Tabla *dev_ruv.rep_vv_x_hv*
 - D. Tabla *dev_ruv.rep_vv_x_tipolog*
4. Registro acumulado: *dev_ruv.rep_reg_viv*

W

5. Portada

- A. Tabla his_ruv.tbl_tot_vv
- B. Tabla his_ruv.tbl_tot_vv_ent
- C. Tabla tbl_viv_vig_load

6. Cubo dev_ruv.viv_vig_cubo

7. Avance obra

- A. Trimestrales (público)
 - a. Tabla rep_dias_indv_ent
 - b. Tabla rep_dias_indv_mun

- B. Mensuales (desarrollador)

8. Por oferta: dev_ruv.tbl_of_viv_vig

9. Para reportes temáticos Oferta y Oferta-Demanda

- A. Tabla dev_ruv.tbl_viv_vig (ya)
- B. Tabla dev_ruv.tbl_registro
- C. Tabla dev_ruv.rep_dias_indv_ent
- D. Tabla dev_ruv.registros_ind

10. Tablas de SNIIV_data

- A. TBD

11. Datos Abiertos

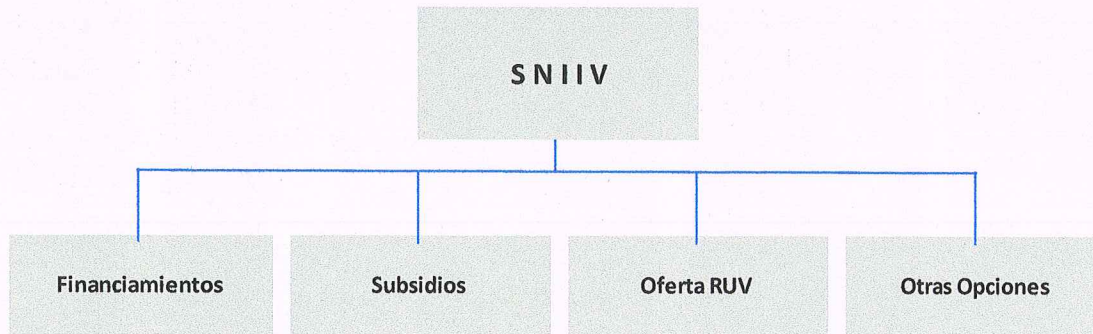
12. Datos Abiertos Días de Inventario

13. Cubo Registro de Vivienda

- A. Tabla dev_ruv.cubo_registro_vivienda

Anexo 5.- Estructura SNIIV

La estructura con la que se administra, actualiza y opera el sistema, está constituida por un responsable de área, tres ingenieros en informática que tienen como responsabilidad el mantener en operación el sistema y desarrollar nuevos requerimientos que vayan surgiendo de acuerdo a las necesidades de los usuarios del sector vivienda; así como un especialista para el proceso y tratamiento de información. A continuación, se presenta la estructura del sistema.



M